

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Fin de semana

**Resumen:**

* Pide diputada se formalice Procuraduría para niños y adolecentes
* Urge Nueva Alianza a dar impulso a las energías renovables

**09 de mayo de 2015**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 09-05-2015**

**HORA: 15:08**

**NOTICIERO: Uno Más Uno online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Uno Más Uno**

0

**Pide diputada se formalice Procuraduría para niños y adolecentes**

La diputada federal **Tania Margarita Morgan Navarrete** llamó a formalizar la creación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, pues se corre el riesgo de no considerarla en el presupuesto federal de 2016.

La secretaria de la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados recordó que el pasado 4 de diciembre el Ejecutivo federal publicó el decreto que expide la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La legisladora panista subrayó que en su artículo sexto transitorio, la misma prevé la constitución de esta Procuraduría a partir del siguiente ejercicio presupuestal a su publicación.

Para ello, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) deberá reformar su estatuto orgánico para que en un plazo no mayor a 90 días naturales, a partir de la entrada en vigor del decreto, formalice la creación de la Procuraduría, con sus respectivas unidades administrativas.

Morgan Navarrete expresó que esta Procuraduría representará, protegerá y defenderá a los niños, niñas y adolescentes que vivan una situación de violencia o se encuentren en una condición de grave violación de sus derechos.

Sin embargo, dijo, “hasta el momento no se cuenta con información pública mediante la cual se pueda tener certeza de que el DIF ya haya hecho las modificaciones”.

De ahí que es indispensable garantizar que se lleve a cabo dicha reforma, pues de no ser así se corre el riesgo de que de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes no sea prevista en el siguiente ejercicio fiscal, reiteró.

Recordó que dicha ley considera a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho; establece principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en la materia.

Asimismo, prevé facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre Federación, estados, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como entre los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos constitucionales autónomos.

Además, desarrolla una serie de derechos que corresponden a niñas, niños y adolescentes, tales como a la vida, la supervivencia y al desarrollo; la identidad; vivir en familia; a la igualdad y a no ser discriminado, entre otros.

De acuerdo con UNICEF, 40 millones de niñas, niños y adolescentes que viven en México necesitan de instituciones más fuertes y coordinadas para responder a los enormes desafíos que representa el efectivo y equitativo acceso a sus derechos.

Entre los restos que aún enfrentan la infancia y adolescencia en el país, están la pobreza, falta de acceso a educación, alta tasa de mortalidad en menores de cinco años, violencia en su casa o en la escuela, migración y trabajo, concluyó la legisladora.

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 09-05-2015**

**HORA: 13:25**

**NOTICIERO: Uno Más Uno online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Uno Más Uno**

0

**Urge Nueva Alianza a dar impulso a las energías renovables**

México tiene un enorme potencial para la explotación de energías renovables, pero éstas seguirán siendo desaprovechadas pues faltan mecanismos legales que se priorice su consumo, afirmó el diputado federal c.

Refirió que de acuerdo con datos de la Asociación Nacional de Energía Solar (ANES), México se encuentra entre los cinco países con mayor potencial de energía solar, sin embargo su aprovechamiento es nulo.

Destacó que según una evaluación hecha por esa organización, los techos de las viviendas de los mexicanos reciben la suficiente energía solar como para producir hasta 200 veces la cantidad que consumen.

De ahí que el vicecoordinador de la bancada de Nueva Alianza en San Lázaro consideró que se debe robustecer la ley en la materia para que el gobierno federal y los estatales estén obligados a impulsar las llamadas “energías limpias”.

Con ello, expuso, se contribuiría a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero y reducir el impacto del cambio climático, respondiendo así a uno de los compromisos que México ha adquirido a nivel internacional.

En este sentido, subrayó, el Congreso de la Unión debe echar a andar cuanto antes la Ley de Transición Energética, que complementa la trascendental reforma energética y con la que se promueve el uso eficiente de la energía.

Recordó que el actual sistema energético del país requiere una gran cantidad de recursos naturales no renovables o combustibles, como el petróleo o el carbón, que a la vez generan millones de toneladas de gases contaminantes.

Por ello, insistió, ayudar al país a transitar hacia el uso de fuentes energéticas renovables será una contribución al desarrollo sustentable y económico, aparte de que garantizará la seguridad energética de los mexicanos.

Manifestó que “no podemos seguir permitiendo que los hidrocarburos sean la principal fuente de energía para la generación de electricidad en nuestro país, por lo que es necesario aprovechar las diversas fuentes energéticas como la solar o la eólica, en este caso”.

“Si México sigue dependiendo solo de fuentes energéticas no renovables, estos recursos se terminarán agotando y el país quedará en un estado de inseguridad energética, en detrimento de su independencia y soberanía nacional”, advirtió el legislador aliancista.

Finalmente, Fujiwara Montelongo reiteró que “nuestras administraciones tienen que voltear a ver otras alternativas del uso energético para romper con la dependencia petrolera”.**/arm/m**